

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/01/2012	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	4	CODELCO DEMANDA A ANGLO PARA QUE JUSTICIA LA OBLIGUE A TRASPASARLE 49% DE EX DISPUTADA PARTE 01	29,6x19

Estatal endurece postura ante firma británica:

Codelco demanda a Anglo para que Justicia la obligue a traspasarle 49% de ex Disputada

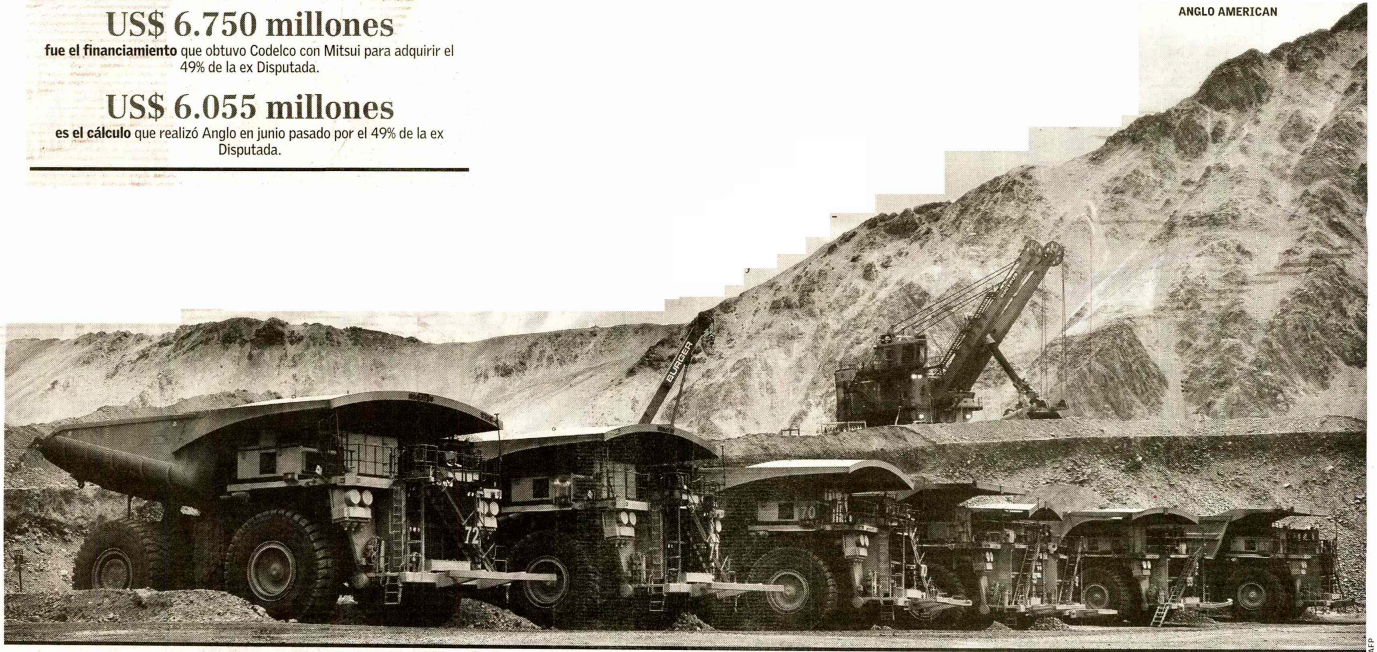
US\$ 6.750 millones

fue el **financiamiento** que obtuvo Codelco con Mitsui para adquirir el 49% de la ex Disputada.

US\$ 6.055 millones

es el **cálculo** que realizó Anglo en junio pasado por el 49% de la ex Disputada.

ANGLO AMERICAN



Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/01/2012	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	5	CODELCO DEMANDA A ANGLO PARA QUE JUSTICIA LA OBLIGUE A TRASPASARLE 49% DE EX DISPUTADA PARTE 02	20,6x16,8

Una batería de acciones judiciales presentó Codelco en el marco de su disputa con Anglo American, por el 49% de las acciones de Anglo Sur (ex Disputada de Las Condes).

En primer lugar, la minera estatal presentó una demanda ante el 14° Juzgado Civil de Santiago que persigue que la Justicia obligue a Anglo American a traspasarle el citado porcentaje. Esto, según la empresa estatal "tal como establece el contrato vigente desde 1978 y que fue modificado e interpretado en 2002". El referido convenio regula el ejercicio de la opción de la compañía por el 49% de la citada división de la minera británica en Chile. La estatal también pidió a través de la citada acción que Anglo sea condenada a pagar todos los perjuicios, que según ella le hayan sido ocasionados por el supuesto incumplimiento del contrato. Entre estos últimos, figurarían los dividendos de las acciones de la ex Disputada que la empresa estatal tendría derecho a comprar.

La demanda de carácter reconvenicional fue presentada en el marco del mismo juicio que Anglo American inició a finales de diciembre, y a través de la cual la inglesa desconoció el derecho de compra de Codelco. Esto, porque la inglesa consideró que la estatal se había adelantado en el ejercicio de la opción, vulnerando el contrato.

Asimismo, la cuprera anunció que se desistirá del recurso de protección ante la Corte de

Apelaciones, que data del 14 de noviembre. El abogado de la estatal Pedro Pablo Gutiérrez explicó que ello obedece a que ya ejercieron su derecho a comprar el 49% de Anglo Sur y porque el tema está siendo analizado en otras causas judiciales.

Así, la cuprera reconoció que el recurso presentado el 14 de noviembre pretendía sólo mantener el *status quo* vigente a dicha época, para asegurar la posibilidad de ejercer materialmente su derecho de compra, lo que finalmente ocurrió el 2 de enero, pues en ese mes se abrió la ventana para dicho ejercicio. De hecho, en la estatal afirmaron que en el mismo texto del recurso presentado en noviembre se explicita que el objetivo de la acción nunca fue "sustituir los procedimientos jurisdiccionales de fondo de la legislación".

Sin embargo, en la firma ya adelantaron que solicitarán al Tribunal medidas precautorias, con el fin de asegurar su 49% en Anglo Sur y evitar decisiones que hacia adelante puedan perjudicar a la estatal, por ejemplo, a través de la venta de porcentajes adicionales al 24,5% que Anglo American vendió recientemente a Mitsubishi en US\$ 5.390 millones.

Indemnización y respuesta a demanda

La demanda también contiene peticiones subsidiarias que apuntan a reemplazar la petición principal de transferencia

del 49%, si la Justicia así lo decide. Si así ocurriera, Codelco solicita se le transfiera el 24,5% de Anglo Sur, más una indemnización —que debe determinar el Tribunal—, equivalente al 24,5% restante. En último caso, si esto no fuera acogido, se pide una indemnización por el 49% de la ex Disputada.

Otra de las acciones consistió en la respuesta de la estatal a la demanda de Anglo en el referido juzgado, en la que Codelco indica que dicha acción no es más que una coartada para presentarse como víctima de un incumplimiento, como parte de una estrategia para no asumir sus obligaciones.

Por último, la cuprera presentó una medida prejudicial preparatoria ante la Corte de Apelaciones, para que se exija a Anglo American exhibir el contrato a través del cual vendió el 24,5% de la ex Disputada a Mitsubishi, y el pacto de accionistas anunciado en ese entonces. Lo anterior, explicó la compañía, con el fin de estudiar una demanda futura de nulidad de los dos convenios.

“(Este) es el único camino posible cuando la contraparte actúa de manera errática y viola los contratos”.

DIEGO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO

“Al desistirse del recurso de protección, queda en evidencia el carácter instrumental que le dio Codelco a la protección constitucional y el abuso que hizo de ésta”.

ANGLO AMERICAN

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/01/2012	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	6	CODELCO DEMANDA A ANGLO PARA QUE JUSTICIA LA OBLIGUE A TRASPASARLE 49% DE EX DISPUTADA PARTE 03	19,5x11,7

Anglo: "Estatal rehuyó a la sentencia"

Anglo American, en tanto, reiteró que ha cumplido con todas las obligaciones del contrato de 2002 y que así lo demostrará en tribunales, en el marco de la demanda por resolución de contrato y perjuicios que interpuso en el 14 Juzgado Civil de Santiago, en donde aseveró que la estatal no respetó el convenio al intentar ejercer prematuramente la opción e impedir a la británica hacer uso de sus derechos.

La firma extranjera agregó: "Al desistirse del recurso de protección (ante la Corte de Apelaciones) queda en evidencia el carácter instrumental que le dio Codelco a la protección constitucional y el abuso que hizo de esta y de los Tribunales de Justicia para impedir que Anglo American ejerciera

sus derechos de acuerdo con el contrato". Al mismo tiempo afirmó que el desistimiento implica que "Codelco rehúye la sentencia del Tribunal que estaba pronto a resolver el recurso, sin que Anglo American tenga la posibilidad de enmendar ante la opinión pública el inmenso daño que se le ha hecho". Por último, la inglesa indicó que existe un evidente abuso de la estatal que sólo teniendo un derecho de compra eventual, una mera expectativa, "ha querido apropiarse de las inversiones que Anglo American ha realizado en Anglo American Sur, fruto del trabajo de sus trabajadores y el apoyo de sus accionistas".

“(Este) es el único camino posible cuando la contraparte actúa de manera errática y viola los contratos”.

DIEGO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO

“Al desistirse del recurso de protección, queda en evidencia el carácter instrumental que le dio Codelco a la protección constitucional y el abuso que hizo de ésta”.

ANGLO AMERICAN